ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	
DATOS GENERALES	
FECHA DEL ESTUDIO:	**24 agosto de 2026**
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE DEPORTE ESCOLAR Y CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA, DE ACUERDO CON EL PLAN DE ACCIÓN DE CUNDEPORTES FUNZA, Y PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE JORNADA COMPLEMENTARIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-0022-2026, SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA PROMOVER ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DEPORTE Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES MOTORAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA
PRESUPUESTO ASIGNADO	**INVERSIÓN**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El **INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA**, creado por Acuerdo Municipal No. 035 de 1995, como establecimiento público del orden municipal, tiene como función fundamental: constituirse en el rector en materia deportiva a nivel Municipal, debe propender por adoptar, planificar, administrar, orientar y fomentar proyectos de contenido deportivo y recreativo, así como implementar, controlar, ejecutar y evaluar políticas, planes, proyectos y programas en el sector deportivo local. Todo lo anterior, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los funzanos, mediante la promoción de una cultura deportiva participativa y descentralizada, en el marco de la Ley 181 de 1995.

Que CUNDEPORTES FUNZA, en cumplimiento de su misión institucional y de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal "Funza Evoluciona 2024–2027", desarrolla programas de Deporte Escolar y Centros de Educación Física orientados a promover la actividad física, el deporte y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre en la población estudiantil del municipio, mediante procesos que contribuyen al desarrollo de habilidades motoras, coordinativas, cognitivas y sociales de niños, niñas y adolescentes, en articulación con las instituciones educativas y demás actores vinculados al proceso formativo.

Para garantizar la continuidad, cobertura y adecuado desarrollo de estos programas, la entidad requiere contar con personal de apoyo que permita desarrollar las actividades programadas en las diferentes instituciones educativas, atendiendo la planeación pedagógica y metodológica establecida, las características de la población beneficiaria y la programación definida por CUNDEPORTES FUNZA, así como apoyar las estrategias y eventos relacionados con el deporte escolar que se desarrollen durante la vigencia.

Adicionalmente, durante la vigencia 2026 CUNDEPORTES FUNZA, en articulación con la Secretaría de Educación Municipal, ejecutará el Convenio Interadministrativo No. CD-0022-2026, orientado a promover actividades de recreación y deporte para el desarrollo de las habilidades motoras de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio, dentro del cual se contempla el componente de Jornada Complementaria como una estrategia para ampliar las oportunidades de práctica de actividad física y deportiva de la población estudiantil y fortalecer sus procesos de desarrollo motor y formación integral.

La ejecución de este componente requiere disponer del talento humano necesario para desarrollar las sesiones programadas directamente en las instituciones educativas oficiales, de acuerdo con la metodología, actividades, grupos, horarios y demás lineamientos definidos para el proyecto, garantizando igualmente el registro de la población atendida, el control de asistencia y la recopilación de las evidencias que permitan realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades y metas establecidas en el convenio.

En consecuencia, se hace necesario contar con servicios de apoyo a la gestión que permitan garantizar la continuidad y fortalecimiento de los programas de Deporte Escolar y Centros de Educación Física a cargo de CUNDEPORTES FUNZA y, adicionalmente, apoyar la ejecución del componente de Jornada Complementaria del Convenio Interadministrativo No. CD-0022-2026,, contribuyendo al desarrollo de las habilidades motoras, la promoción de la actividad física, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y la formación integral de los estudiantes beneficiarios, así como al cumplimiento de los objetivos, metas y compromisos institucionales establecidos para ambos procesos.

Que conforme el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la Entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Que la necesidad de este servicio es apremiante toda vez que dentro de la planta de personal de Cundeportes Funza no se cuenta con personal suficiente e idóneo que pueda desarrollar estas funciones, tal y como consta en certificado emitido por el proceso de Talento Humano y SST de la entidad.

Con la presente contratación se avanza en el cumplimiento de la siguiente meta:

- **LINEA ESTRATÉGICA: CAPITAL SOCIAL**
- **PROGRAMA:** EVOLUCIÓN DEPORTIVA
- **META PRODUCTO:** 177 - Garantizar la participación de la comunidad educativa con la realización de 24 festivales deportivos.

Una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2026, y publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública "SECOP", se puede verificar que el servicio que se pretende contratar, se encuentra incluido en el mismo conforme al Artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE DEPORTE ESCOLAR Y CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA, DE ACUERDO CON EL PLAN DE ACCIÓN DE CUNDEPORTES FUNZA, Y PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE JORNADA COMPLEMENTARIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-0022-2026, SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA PROMOVER ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DEPORTE Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES MOTORAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA

3. CÓDIGO DEL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Para la clasificación de los bienes y servicios, objeto de este proceso se tuvo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios expedida por Colombia Compra Eficiente; en consecuencia, son los siguientes:

Código	Denominación
90141700	**Deportes aficionados y recreacionales**

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A) OBLIGACIONES GENERALES:

1. Suscribir conjuntamente con el supervisor designado el acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
2. Ejecutar el objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa, de conformidad con las obligaciones pactadas, los estudios previos, la oferta presentada y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, sin que exista subordinación o vínculo laboral con Cundeportes Funza.
3. Obrar con lealtad, buena fe, diligencia, eficiencia, transparencia y responsabilidad durante la ejecución del contrato, evitando actuaciones u omisiones que afecten el normal desarrollo del objeto contractual.
4. Presentar oportunamente los informes de actividades, conceptos, estudios, productos, entregables y demás documentos requeridos por el supervisor del contrato para verificar el cumplimiento del objeto contractual.
5. Informar de manera inmediata al supervisor cualquier hecho o circunstancia que pueda afectar la ejecución del contrato, proponiendo las medidas que contribuyan a prevenir o mitigar sus efectos.
6. Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información, documentos, bases de datos y demás asuntos de los que tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato, incluso después de su terminación, salvo autorización legal o expresa de la Entidad.

12. Ejercer las demás funciones inherentes a la supervisión contractual previstas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y las demás disposiciones que regulen la materia.

8. REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Dado que se trata de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, se requiere que el contratista cumpla con el siguiente perfil, así como la experiencia especifica que se relaciona a continuación:

Requisitos de estudio	Requisitos de Experiencia
Técnico / Tecnólogo en entrenamiento deportivo	con experiencia relacionada de 0 a 12 meses
REQUISITOS ADICIONALES: Acreditación vigente como Entrenador Deportivo expedida por el Colegio Colombiano de Entrenamiento Deportivo (COCED), mediante Tarjeta de Entrenador Deportivo o Registro Provisional de Entrenador Deportivo, según corresponda.	

9. PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

9.1. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecucion sera de **3 Meses 22 dias** sin exceder **16 de diciembre de 2026** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

9.2. VALOR DEL CONTRATO: El valor total del contrato es la suma de **CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($14.186.667)**

9.3. FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará al contratista así:

TRES (3) pagos mensuales por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000)** y un último pago hasta por el valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS ML SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.786.667)** correspondiente a los días proporcionales ejecutados al **16 de diciembre de 2026**

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

1. Presentación del informe de ejecución contractual
2. Acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a los trabajadores independientes, junto con la declaración bajo gravedad de juramento sobre los ingresos percibidos durante el periodo objeto de cobro, cuando haya lugar.
3. Declaración de cumplimento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato
4. Para la realización del pago final se deberá contar con el acta de terminación/liquidación debidamente suscrita y el paz y salvo firmado por parte de todos los procesos de la entidad.

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria el Instituto practique, incluidos además los gastos, costos y contribuciones a que haya lugar tales como:

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
Estampilla procultura	Valor del contrato	1%
Tasa pro-deporte	Valor del contrato	2%
Estampilla bienestar adulto mayor	Valor del contrato	2%

Estas estampillas se liquidan antes de IVA.

10. RECURSOS QUE RESPALDAN LA CONTRATACIÓN

10.1 NÚMERO Y FECHA DEL CDP: 2026000442 del 24 de agosto de 2026

10.2 **NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:** 2 .3.43.055.2.3.2.02.02.009.177.004 / CONTRATACIÓN DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA Y MONITORES FUENTE 004 – TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CNVENIO COLEGIOS AL AGUA – 2.3.43.055.2.3.2.02.02.009.177.003 / CONTRATACIÓN DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA Y MONITORES FUENTE 003 TRANSFERENCIAS MUNICIPALES INVERSIÓN

10.1. VALOR TOTAL DEL CDP: CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($14.186.667)

11. MATRIZ DE RIESGOS

Para la identificación Riesgos en la presente contratación se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente.

Dirección. Cra. 6 N° 15 - 85 Coliseo Municipal
Teléfono. (601) 8269905
C.P 250020

3	2	1	No.	IDENTIFICACION
GENERAL	GENERAL	GENERAL	CLASE	
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	FUENTE	
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	ETAPA	
OPERACIONAL	OPERACIONAL	REGULATORIO	TIPO	
Daños en los equipos o implementos asignados para el desarrollo de las obligaciones a cargo del contratista	Factores de salud que generen incapacidad médica por un tiempo mayor a 5 días calendario consecutivos	Expedición de normas o lineamientos que cambien las condiciones pactadas en el	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASARY, CÓMO PUEDE OCURRIR)	
Afecta la oportuna ejecución de las actividades	Suspensión de las actividades de la entidad que generen demora en el trámite de procesos	Puede llegar a afectar las obligaciones contractuales	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	CATEGORIA
POSIBLE (3)	IMPROBABLE (2)	IMPROBABLE (2)	PROBABILIDAD	
MENOR (2)	MODERADO (3)	MENOR (2)	IMPACTO	
5	5	4	VALORACIÓN DEL RIESGO	
MEDIO	MEDIO	BAJO	CATEGORÍA	
CONTRATISTA	CONTRATISTA	ENTIDAD	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	
Implementar medidas de prevención y protección de los equipos o elementos asignados mediante la suscripción de actas de entrega cuando aplique, el cumplimiento de protocolos de uso y custodia, mantenimiento preventivo, almacenamiento seguro, reporte inmediato de daños o pérdidas y, cuando sea pertinente, la contratación de pólizas o seguros que cubran daños, hurto o pérdida de los equipos. En caso de equipos suministrados por la entidad, el contratista deberá responder por su adecuado	Suspensión o cesión o terminación anticipada. Nueva contratación de personal para suplir la necesidad	Modificación del contrato para ajustarlo a las normas. Terminación anticipada	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	
POSIBLE (3)	IMPROBABLE (2)	IMPROBABLE (2)	PROBABILIDAD	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
INSIGNIFICANTE (1)	INSIGNIFICANTE (1)	MENOR (2)	IMPACTO	
4	3	4	VALORACIÓN DEL RIESGO	
BAJO	BAJO	BAJO	CATEGORÍA	
SI	SI	NO	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	TRATAMIENTO
Contratista/Entidad	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL	
A la ocurrencia del hecho	Informe del contratista sobre la incapacidad / verificación de	Tres (03) días hábiles después de la entrada	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	
1 día	Suscripción acta de reinicio o suscripción de la cesión del	A la suscripción del modificatorio o acta de	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL	
Revisiones periódicas a los equipos	Seguimiento al desarrollo de actividades del contratista por parte del supervisor, informes y/o comunicaciones del	Seguimiento a los cambios normativos	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MONITOREO Y REVISÓN
Mensual	Semanal	Trimestral y de manera extraordinaria cuando se	PERIOCIDICIDAD ¿CUÁNDO?	

«NO»

Dirección. Cra. 6 N° 15 - 85 Coliseo Municipal
Teléfono. (601) 8269905
C.P 250020

6	5	4
ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
Lesiones deportivas de profesores y alumnos	Quejas de los alumnos o padres	Perdida de información, documentos o expedientes entregados
Afectación en la salud del deportista o profesor	Afectación al buen nombre del instituto	Afecta la ejecución del contrato retrasa el desarrollo de las actividades del contrato
POSIBLE (3)	IMPROBABLE (2)	POSIBLE (3)
MODERADO (3)	MENOR (2)	MENOR (2)
6	4	5
ALTO	BAJO	MEDIO
CONTRATISTA, ENTIDAD, y ASEGURADORA	CONTRATISTA Y ENTIDAD	CONTRATISTA
Implementar programas de calentamiento y estiramiento, si es el caso proporcionar equipo de protección necesario. Implementación de plan de emergencia y tener personal capacitado en primeros auxilios.	Mantener una comunicación abierta y transparente, realizar encuestas de satisfacción.	Llevar control de los documentos físicos que le son entregados, realizar un back up de los documentos escaneados, solicitar la reconstrucción de los documentos escaneados, solicitar la reconstrucción de los documentos y/o proceso que así lo requieran entregando el informe correspondiente al supervisor del contrato.
POSIBLE (3)	RARO (1)	POSIBLE (3)
MENOR (2)	INSIGNIFICANTE (1)	INSIGNIFICANTE (1)
5	2	4
MEDIO	BAJO	BAJO
SI	SI	SI
Entidad	Contratista/Entidad	Contratista/supervisor del contrato
A la ocurrencia del hecho	A la ocurrencia del hecho	Desde la suscripción del acta de inicio
1 día	3 días	Hasta la terminación del contrato
Fecha de reporte en la que se conozca un caso sospechoso o comprobado / Entrega de los resultados de las pruebas	Fecha de reporte en la que se conozca un caso sospechoso o comprobado / Entrega de los resultados de las pruebas	Control escrito del préstamo de los documentos en físico, realización de back up de los documentos que escanee
Mensual	Mensual	Semanal

«NO»

7	8
ESPECIFICO	GENERAL
EXTERNO	INTERNO
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
NATURALEZA	OPERACIONAL
Mala conducta (acoso o abuso de autoridad)	Incumplimiento parcial de las actividades del contrato por parte del contratista.
Afectación en la integridad del deportista o profesor	Retraso en la ejecución del contrato, incumplimiento de los entregables pactados, afectación de la calidad del servicio y posible generación de sobrecostos, sanciones y afectación al cumplimiento de los objetivos institucionales.
IMPROBABLE (2)	POSIBLE (3)
MENOR (2)	MENOR (2)
4	5
BAJO	MEDIO
CONTRATISTA, ENTIDAD, y ASEGURADORA	CONTRATISTA
Establecer un código de conducta, proporcionar formación en ética profesional (investigar denuncias y tomar medidas disciplinarias si es necesario)	mediante el seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales y la aplicación de medidas correctivas cuando corresponda.
IMPROBABLE (2)	IMPROBABLE (2)
MENOR (2)	MENOR (2)
4	4
BAJO	BAJO
SI	NO
Contratista/Entidad	Supervisor del contrato
A la ocurrencia del hecho	Durante la ejecucion del contrato
1 dia	A la finalizacion del contrato
Fecha de reporte en la que se conozca un caso sospechoso o comprobado / Entrega de los resultados de las pruebas	Informes de supervisión o interventoría, actas de seguimiento, cronogramas de ejecución, informes de avance, requerimientos al contratista y registros de
Mensual	Mensual

12. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, plazo de ejecución y valor de este, de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Único Reglamentario No 1082 de 2015, no se exige garantía para el contrato resultante del presente proceso de contratación directa.

Teniendo en cuenta que la ejecución contractual de este proceso se llevará a cabo de manera continua y directa donde la interacción será diaria con el contratista, donde se verificará en su momento que el contratista esté cumpliendo con sus obligaciones contractuales, que el servicio se preste con la calidad mínima exigida para este tipo de servicios, que se cumpla oportunamente con sus aportes a seguridad social como corresponda, y dado que no se advierte la probabilidad de generar afectaciones a terceros que hagan exigible una garantía de responsabilidad civil extracontractual, se determina que no es necesaria la exigencia de garantías.

13. ANÁLISIS DEL SECTOR

Con el fin de determinar las condiciones del mercado relacionadas con el objeto de la presente contratación, Cundeportes Funza realizó el análisis del sector desde las perspectivas jurídica, comercial y económica, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el perfil e idoneidad requeridos, la experiencia exigida, las condiciones de ejecución, los valores reconocidos en contrataciones de similar naturaleza adelantadas por la Entidad y las condiciones generales del mercado para este tipo de servicios. Como resultado de dicho análisis, se concluye que el proceso

de contratación es viable, que el valor estimado del contrato es razonable y acorde con las condiciones del mercado, y que la modalidad de selección prevista cumple con la normatividad vigente.

Para el desarrollo del presente análisis del sector, fueron tenidos en cuenta entre otros aspectos, la revisión (histórica o en el SECOP) de contratos celebrados por Cundeportes Funza (u otras entidades) en años anteriores con igual o similar objeto, encontrando lo siguiente:

AÑO	NO. DE CONTRATO	OBJETO	CUANTÍA	DURACIÓN
2025	016-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE DEPORTE ESCOLAR Y CENTROS DE EDUCACION FISICA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA.	$21.900.278	347
2024	039-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DEPORTE ESCOLAR Y CENTROS DE EDUCACION FISICA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA.	$ 16.216.200	307
2023	070-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DEPORTE ESCOLAR Y CENTROS DE EDUCACION FISICA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA.	$ 6.422.628	121

14. VERIFICACIÓN DE ACUERDOS O TRATADOS VIGENTES

Se informa que la presente contratación SI ( ) (NO) (X) está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015.

OMAR ALEXANDER LAGOS DÍAZ
SUBDIRECTOR TÉCNICO

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO/CONTRATISTA	CARGO	FIRMA
Aprobó	Omar Alexander Lagos Díaz	Subdirector Técnico	
Revisó	Mayerly Katherine González Ovalle	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó	Yamile Andrea Garzón Murillo	Profesional Universitario	
Proyectó	Jenny Paola Paredes Guzmán	Auxiliar Administrativo	